

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-580



Fecha de ingreso:17-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-02-2023

Folio:2023-580
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO FRANCISCO TORRES JAVALERA

Domicilio: PERIF. FRANCISCO R. ALMADA L-01-A M-17 COL. 3 DE MAYO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-461 DE FECHA 15-02-22 PARA ANUNCIO TIPO
CARTELERA. M-71

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: CARTELERA DE 12.00 M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DE 14.20 M. X 3.60 M. DE
ALTO

Vigencia de póliza: 09-10-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-058-00014-00-0000

Propietario: AGUEDA JAVALERA VILLALOBOS

Domicilio: NA FRANCISCO R. ALMADA L-01-A M-178 Z-01 COLONIA 3 DE MAYO

VBOB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	CARTELERA	7,780.50
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,780.50
			RESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2023 12:29:20

Usuario:

Dirección: null

302c02144f3c8ff57599aafe8040dd7ea6397d2e11057ab02140ce5c27cfb3a7b5e93facccf19947654e54b7077